



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de agosto de 2014
CESOP/CVyD/ 048/14

Se establecen las bases para la armonización legislativa en derechos indígenas

- Se presentó el libro *Derechos indígenas y armonización legislativa*
- CESOP y la Secretaría de Gobernación iniciaran acercamientos con representantes de pueblos indígenas para diseñar una primera propuesta legislativa

La armonización legislativa en materia de derechos indígenas debe cumplir con tres requisitos básicos: primero, que las leyes locales sean coherentes con la ley federal, segundo, que la legislación federal vaya en concordancia con los tratados internacionales, y tercero, que ese marco normativo responda a la realidad de los pueblos indígenas y reconozca plenamente sus derechos.

Así lo resumió el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, durante la presentación del libro *Derechos indígenas y armonización legislativa*, coordinado por Julio Moguel.

Jaime Martínez Veloz, comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), de la Secretaría de Gobernación, consideró urgente armonizar las distintas legislaciones en materia indígena que permitan resolver problemas locales y evitar así la serie de conflictos sociales que se registran en el territorio nacional, reconociendo mecanismos legalmente establecidos como el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas.

El diputado De la Rosa y Martínez Veloz coincidieron en señalar que el CESOP junto con la CDPIM de la Secretaría de Gobernación llevarán a cabo, próximamente, un primer ejercicio de acercamiento con representantes de los pueblos indígenas con el propósito de construir una primera propuesta de armonización legislativa en la materia.

La presentación del libro coeditado por el CESOP y Juan Pablos Editor se realizó en el Museo de la Ciudad de México y contó con especialistas en el tema como Aldo González, asesor de la Secretaría de Pueblos Indígenas del gobierno del estado de Oaxaca, quien enfatizó la necesidad de volver a estudiar la profundidad de la discusión que se dio en su momento durante la construcción de los Acuerdos de San Andrés, porque cuando se legisló al respecto, éstos fueron distorsionados, dijo.

Advirtió del riesgo que implica no respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas a la hora de legislar en materias como la minería o la explotación de los recursos naturales, porque de no cuidarse esos aspectos, estas comunidades están condenadas a desaparecer.

En ese contexto, el comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas comentó que en los últimos 20 años, es decir, de 1992 a 2013, el número de concesiones mineras entregadas por estado a particulares, suma unas 96 millones de hectáreas, equivalente a casi la mitad del país, de ahí que los Acuerdos de San Andrés sean un tema molesto para los grupos de poder económico.

Eduardo Vázquez, secretario de Cultura del gobierno del Distrito Federal, se refirió a la prioridad de diseñar políticas públicas en materia de derechos indígenas que incluyan lo que se ha denominado la Agenda 21 de la Cultura, que se basa en los principios de la diversidad cultural, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la democracia participativa, la sostenibilidad y la paz.

Al respecto, el funcionario anunció que en breve se llevará a cabo en el Zócalo de la ciudad de México la *Fiesta de las Culturas Indígenas*, con el propósito de articular políticas, programas e intercambio de experiencias entre los pueblos y comunidades indígenas del país.

Rafael Arestegui Ruíz, director general de CESOP, indicó que el libro *Derechos Indígenas y Armonización Legislativa* “debe leerse con intención para darnos a la tarea de lo que se tiene que desprender del mismo”, en tanto, Oswaldo Chacón, Rector de la Universidad Indígena de Chiapas, señaló que en esa armonización legislativa se deben cuidar las tradiciones y la educación de los pueblos indígenas para mantener esquemas que permitan a los jóvenes preservar sus lenguas nativas. Mencionó que en algunas universidades interculturales se usa el “nido de lenguas”, es decir, que los alumnos toman clases en castellano durante el día, pero al final de la jornada se reúnen con un tutor hablante de su misma lengua para repasar lo visto en el día.

--oo-00-oo--